

RESOLUCIÓN No.074 de 2026
(13 de abril)

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**

El Consejo Académico de Uniautónoma del Cauca en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano, las instituciones de educación superior tienen la facultad de darse y modificar sus estatutos, así como de organizar y desarrollar sus procesos académicos y administrativos en el marco de su misión institucional;
2. Que el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la institución promueve el fortalecimiento permanente de los procesos académicos y formativos, dentro de los cuales la evaluación del desempeño profesoral constituye un componente fundamental para garantizar la calidad de la enseñanza y el mejoramiento continuo de las prácticas académicas;
3. El Estatuto Profesoral vigente establece la evaluación de la enseñanza como un proceso institucional orientado a valorar el ejercicio académico del profesorado y a fortalecer el desarrollo profesoral. Diversos componentes uno de los cuales es la evaluación de la enseñanza;
4. En el marco del proceso de autoevaluación institucional, así como en el proceso de implementación del nuevo estatuto profesoral se identificó la necesidad de establecer el modelo de evaluación de la enseñanza con el fin de consolidar prácticas evaluativas coherentes con los principios de calidad académica y mejoramiento continuo;
5. La Vicerrectoría Académica adelantó un proceso de revisión, análisis y actualización del modelo de evaluación de la enseñanza, en el cual participaron directivos académicos, docentes y estudiantes de la institución;
6. La Vicerrectoría Académica presentó al Consejo Académico la propuesta del nuevo Modelo de Evaluación de la Enseñanza para su análisis y consideración;
7. El Consejo Académico, en ejercicio de sus funciones, analizó la propuesta presentada y aceptó la actualización del Modelo de Evaluación de la Enseñanza, recomendando su adopción institucional;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar y adoptar la actualización del Modelo de Evaluación de la Enseñanza de la Uniautónoma del Cauca.

ARTÍCULO 2. Socialización: Corresponde a la secretaria general la socialización del Modelo de Evaluación de la Enseñanza con la comunidad universitaria, con el fin de garantizar su conocimiento, comprensión y adecuada implementación.

ARTÍCULO 3. Interpretación y resolución de conflictos. La Vicerrectoría académica será la autoridad competente para interpretar esta resolución y resolver cualquier aspecto no contemplado.

ARTÍCULO 4. Derogatoria. Derogar la Resolución No. 0246 del 09 de diciembre de 2014, así como las demás disposiciones que sean contrarias a la presente resolución.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán - Cauca, a los trece (13) días del mes de abril de 2026

RUBÉN DARÍO MANTILLA SANDOVAL
Presidente del Consejo académico



HÓOVER HUGO PAREDES MOSQUERA
Secretario Consejo Académico General

Proyectó: Sebastián Toro Vélez – Vicerrector Académico

Participo en su actualización: Centro de desarrollo profesoral y la Comunidad académica 2025-2

Revisó: Oscar Alvarado Muñoz – Director de Planeación y Evaluación

MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Presentación

La evaluación del desempeño profesoral constituye un componente esencial en los sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior, debido a que permite valorar de manera sistemática la efectividad de los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación desarrollados por los profesores universitarios. En Uniautónoma del Cauca, este proceso adquiere especial relevancia al estar vinculado con el mejoramiento continuo de la calidad académica, el fortalecimiento del desarrollo profesoral y el cumplimiento de la misión institucional orientada a la formación integral de los estudiantes.

Desde una perspectiva pedagógica, la evaluación docente permite analizar la pertinencia de las prácticas educativas y su coherencia con los resultados de aprendizaje esperados en los programas académicos. Diversos estudios han señalado que la evaluación sistemática del profesorado contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza al proporcionar retroalimentación que favorece la reflexión pedagógica y la mejora continua de las metodologías de enseñanza (Marsh, 2007). En este sentido, la evaluación no debe entenderse únicamente como un mecanismo de control institucional, sino como una estrategia formativa que impulsa el desarrollo profesional de los docentes y la innovación educativa.

Asimismo, la evaluación del desempeño docente se relaciona directamente con los procesos de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior. En el contexto colombiano, el Consejo Nacional de Acreditación establece que la calidad de los programas académicos depende, entre otros factores, de la cualificación y del desempeño del profesorado, por lo que las universidades deben implementar sistemas permanentes de evaluación docente que permitan evidenciar el impacto de las prácticas pedagógicas en el aprendizaje de los estudiantes (Consejo Nacional de Acreditación, 2020). De esta manera, la evaluación docente se convierte en un insumo fundamental para los procesos de autoevaluación institucional y acreditación de alta calidad.

Por otra parte, la evaluación del desempeño docente también contribuye al fortalecimiento del desarrollo profesoral. Según Zabalza (2007), los sistemas de evaluación docente bien diseñados permiten identificar necesidades de formación, promover la actualización disciplinar y fomentar la mejora de las competencias pedagógicas del profesorado universitario. En este contexto, la evaluación se transforma en un instrumento de aprendizaje organizacional que facilita la construcción de comunidades académicas comprometidas con la excelencia educativa.

Adicionalmente, la evaluación docente favorece la transparencia y la equidad en los procesos de reconocimiento, promoción y estímulo académico dentro de la institución. De acuerdo con García-Aretio y Ruiz-Corbella (2010), la evaluación del profesorado permite establecer criterios objetivos para valorar el desempeño docente en relación con las funciones sustantivas de la universidad, tales como la docencia, la investigación y la proyección social. Estos procesos permiten fortalecer

la carrera profesoral y garantizar que los docentes contribuyan activamente al desarrollo académico e institucional.

La evaluación del desempeño docente también cumple una función social, ya que permite asegurar la calidad de la formación profesional que reciben los estudiantes. La UNESCO ha señalado que la calidad de la educación superior depende en gran medida de la preparación, compromiso y desempeño del profesorado, por lo que los sistemas de evaluación docente deben orientarse al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y al mejoramiento de los procesos formativos (UNESCO, 2017). En este sentido, evaluar el desempeño de los profesores no solo beneficia a la institución, sino que también contribuye al desarrollo social y al fortalecimiento del capital humano en las regiones donde operan las universidades.

De este modo, la evaluación del desempeño docente en la Uniautónoma del Cauca constituye una herramienta estratégica para garantizar la calidad académica, promover el desarrollo profesional del profesorado y fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad institucional.

Principios:

La evaluación de la enseñanza en Uniautónoma del Cauca se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Estatuto Profesoral, el cual define los criterios para la gestión, el desarrollo y la evaluación de la comunidad de profesores en coherencia con la misión institucional. En este marco, la evaluación constituye un mecanismo orientado a fortalecer el desarrollo académico del profesorado, promover la calidad de los procesos formativos y aportar información relevante para la mejora continua de los programas académicos y de la institución.

De acuerdo con este marco institucional, el modelo de evaluación de la enseñanza se orienta por los siguientes principios:

- 1. Integralidad:** La evaluación de la enseñanza reconoce que el ejercicio profesoral se desarrolla en el marco de las funciones sustantivas de la educación superior. En consecuencia, el proceso evaluativo considera la relación entre la enseñanza, la investigación, la proyección social y la gestión académica, valorando la contribución del profesor al desarrollo integral de los procesos formativos y al cumplimiento de la misión institucional.
- 2. Objetividad:** La evaluación de la enseñanza se fundamenta en criterios claros, indicadores verificables y evidencias académicas que permiten valorar el desempeño del profesor de manera rigurosa y fundamentada. Este principio garantiza que los resultados del proceso evaluativo se sustenten en información pertinente, confiable y contrastable.
- 3. Transparencia:** La evaluación de la enseñanza se desarrolla mediante procedimientos, criterios e instrumentos conocidos por la comunidad académica. De esta manera, los profesores comprenden los propósitos, mecanismos y usos de la evaluación, fortaleciendo la confianza institucional y la legitimidad del proceso evaluativo.

4. Participación: La evaluación de la enseñanza incorpora la participación de diversos actores de la comunidad académica, tales como estudiantes, directivos académicos y el propio profesor a través de procesos de autoevaluación. Esta participación permite integrar múltiples perspectivas sobre el desarrollo de la enseñanza y construir una valoración más completa del proceso formativo.

5. Desarrollo profesoral y mejoramiento continuo: La evaluación de la enseñanza se orienta al fortalecimiento del desarrollo profesoral y al mejoramiento permanente de la calidad académica. En coherencia con el Estatuto Profesoral y con el modelo institucional de gestión de la comunidad de profesores, los resultados de la evaluación constituyen un insumo para la formación docente, la innovación pedagógica, la retroalimentación académica y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los procesos educativos.

Alcance del modelo

El modelo de evaluación de la enseñanza de Uniautónoma del Cauca aplica a la totalidad del profesorado que desarrolla actividades de enseñanza en la institución. En este sentido, el modelo comprende a los docentes vinculados a programas de pregrado y posgrado, que desarrollan su labor en modalidades presencial, virtual o híbrida, y que se encuentran vinculados bajo las diferentes formas de contratación establecidas por la institución, tales como docentes de planta, ocasionales o catedráticos. De esta manera, el proceso de evaluación se concibe como un mecanismo institucional orientado a valorar de manera integral el desempeño profesoral y a fortalecer la calidad académica en todos los niveles y modalidades de formación.

Criterios para la evaluación del desempeño profesoral

Uniautónoma del Cauca, establece criterios que permiten valorar de manera estructurada las capacidades pedagógicas, sociales y de desarrollo profesional del profesorado. Estos criterios orientan el proceso evaluativo y permiten analizar el desempeño docente en relación con la planeación, desarrollo, evaluación y mejora continua de los procesos formativos.

Los criterios considerados para la evaluación de la enseñanza son los siguientes:

- 1. Capacidad para planear procesos de docencia:** Hace referencia a la capacidad del profesor para organizar y estructurar el desarrollo de los cursos, definiendo los resultados de aprendizaje, las estrategias formativas, los recursos y materiales didácticos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación que orientan el proceso formativo.
- 2. Capacidad para ejecutar procesos de docencia:** Se refiere a la capacidad del docente para desarrollar las actividades formativas de manera coherente con la planeación del curso, socializando los resultados de aprendizaje, promoviendo el pensamiento crítico y la investigación, comunicando con claridad los contenidos y realizando actividades de acompañamiento al aprendizaje de los estudiantes.

3. **Capacidad para evaluar procesos de docencia:** Se relaciona con la capacidad del profesor para diseñar y aplicar procesos evaluativos coherentes con los resultados de aprendizaje, proporcionar retroalimentación a los estudiantes y generar análisis que permitan identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el desarrollo de los cursos.
4. **Creatividad, dinamismo e innovación:** Hace referencia a la capacidad del docente para diseñar e implementar actividades formativas creativas e innovadoras, así como para incorporar metodologías, herramientas y tecnologías que favorezcan el dinamismo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
5. **Sensibilidad social:** Corresponde a la capacidad del profesorado para establecer relaciones respetuosas y constructivas con los estudiantes, reconociendo sus necesidades, dificultades y fortalezas, y promoviendo valores asociados con la responsabilidad social, la ciudadanía y el respeto por el entorno.
6. **Capacidad para aprender, desaprender y reaprender:** Hace referencia a la disposición del docente para reflexionar sobre su práctica académica, incorporar aprendizajes derivados de procesos de formación docente y aplicar las acciones establecidas en los planes de mejoramiento orientados al fortalecimiento de su desempeño profesoral.

Instrumentos de evaluación

Uniautónoma del Cauca podrá determinar e implementar diversos mecanismos e instrumentos para la recolección de información en los procesos de evaluación de la enseñanza, con el propósito de obtener evidencias pertinentes, confiables y diversas sobre el ejercicio académico de los docentes. Estos mecanismos permiten recoger información desde diferentes perspectivas y contribuyen a una valoración más completa del desempeño profesoral. Asimismo, la institución podrá definir y aplicar uno o varios de estos mecanismos cuando así lo requiera, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos para el proceso de evaluación.

Entre los mecanismos que la institución podrá emplear se encuentran los siguientes:

1. **Encuestas de evaluación:** La institución podrá aplicar encuestas estructuradas dirigidas a estudiantes, directivos académicos, o al mismo docente, con el fin de recoger percepciones sobre aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades académicas.
2. **Grupos focales:** Podrán desarrollarse espacios de discusión con estudiantes u otros actores académicos para profundizar en la comprensión de las experiencias de aprendizaje y en la valoración del desempeño profesoral, permitiendo obtener información cualitativa que complemente los resultados de las encuestas.
3. **Entrevistas académicas:** La institución podrá realizar entrevistas individuales o grupales con docentes, estudiantes o directivos académicos para ampliar la comprensión de aspectos específicos del desempeño profesoral y de las dinámicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.
4. **Análisis documental:** Este mecanismo podrá incluir la revisión de documentos académicos como planes de curso, materiales didácticos, evaluaciones aplicadas, informes

de investigación o evidencias de participación institucional, con el fin de valorar la calidad y pertinencia del trabajo académico del profesor.

5. **Observación de prácticas docentes:** La institución podrá implementar procesos de observación de clases presenciales o virtuales que permitan analizar directamente aspectos relacionados con las estrategias pedagógicas, la interacción con los estudiantes y el desarrollo de las actividades de enseñanza.

Tipos y participantes en el proceso de evaluación

En el marco del modelo de evaluación de la enseñanza de Uniautónoma del Cauca, se establecen distintos tipos de evaluación que permiten valorar el desempeño del profesor desde diversas perspectivas dentro de la comunidad académica. Estos tipos de evaluación contribuyen a una valoración más integral del ejercicio docente y al fortalecimiento de la calidad académica institucional.

1. **Heteroevaluación:** corresponde al proceso mediante el cual los estudiantes evalúan el desempeño del profesor a partir de su experiencia en el desarrollo de las actividades académicas. Este tipo de evaluación permite recoger la percepción de los estudiantes sobre aspectos como las estrategias pedagógicas, la organización del curso, la claridad en la explicación de los contenidos y el acompañamiento al proceso de aprendizaje.
2. **Coevaluación:** se realiza cuando las coordinaciones de programa, en calidad de pares académicos, valoran el desempeño profesoral. Este proceso permite analizar aspectos relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades académicas, la calidad del trabajo docente, la participación en actividades del programa y la contribución del profesor al desarrollo académico de la unidad académica.
3. **Autoevaluación:** corresponde al proceso mediante el cual el propio docente reflexiona y valora su desempeño profesoral, considerando el desarrollo de sus actividades académicas y su contribución a las funciones institucionales. Este ejercicio promueve la reflexión sobre la práctica pedagógica, la identificación de fortalezas y la formulación de acciones orientadas al mejoramiento continuo.

A partir de los tipos de evaluación definidos en el modelo de evaluación de la enseñanza de Uniautónoma del Cauca, se establece una ponderación que permite integrar las distintas perspectivas de valoración del desempeño docente dentro del resultado final del proceso evaluativo.

Tipo de evaluación	Actor evaluador	Ponderación
Heteroevaluación	Estudiantes	50%
Coevaluación	Coordinaciones de programa (pares académicos)	30%
Autoevaluación	Docente	20%

Esta distribución de ponderaciones permite priorizar la percepción de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, al tiempo que incorpora la valoración académica de las

coordinaciones de programa y el ejercicio reflexivo del propio docente. De esta manera, el resultado final de la evaluación de la enseñanza se construye a partir de un enfoque integral y participativo.

Escala de valoración

Uniautónoma del Cauca establece una escala de valoración cuantitativa y cualitativa para interpretar los resultados de la evaluación de la enseñanza. Esta escala permite clasificar el nivel de desempeño de los docentes a partir de los resultados obtenidos en el proceso evaluativo y orientar las decisiones relacionadas con el desarrollo profesoral, los planes de mejora y la permanencia académica.

Escala numérica	Valoración cualitativa	Juicio de valor cualitativo
[4,6 5,0]	– Muy alto desempeño	El profesorado se constituye en un modelo de desempeño. Desarrolla la enseñanza con altos estándares de innovación educativa que generan impactos significativos en los resultados de aprendizaje. Presenta una producción relevante que contribuye a mejorar la calidad y el posicionamiento del programa, así como a su sostenibilidad académica y/o financiera. En la enseñanza demuestra de manera consistente la capacidad para orientar el desarrollo de los resultados de aprendizaje. Su producción en las funciones sustantivas y en la generación de recursos supera los estándares exigidos por la institución.
[3,8 4,6)	– Alto desempeño	Cumple los requisitos establecidos para el ascenso. En la enseñanza alcanza las calificaciones necesarias para continuar y progresar en la carrera profesoral. No obstante, se recomienda fortalecer algunas capacidades para mejorar su desempeño futuro.
[3,0 3,8)	– Desempeño aceptable	El profesorado no alcanza plenamente los resultados esperados, aunque evidencia algunos avances. Se requiere analizar su situación académica para definir acciones como la reclasificación del perfil, la formulación de un plan de mejoramiento, la concesión de un período adicional de fortalecimiento (máximo un año) o la evaluación de su continuidad en el cargo.
[2,2 3,0)	– Bajo desempeño	El profesorado no alcanza los resultados esperados ni evidencia avances significativos en su desempeño. En este caso, la institución deberá iniciar el proceso correspondiente para la separación del cargo conforme a la normativa institucional vigente.

Seguimiento a los resultados

En Uniautónoma del Cauca, el seguimiento a los resultados de la evaluación de la enseñanza se constituye en una fase fundamental del proceso evaluativo. A partir de la socialización de los resultados y de acuerdo con la escala de valoración establecida, la institución podrá implementar diversas acciones orientadas a reconocer el buen desempeño docente o a fortalecer los procesos de mejoramiento profesoral.

Entre las principales acciones de seguimiento se contemplan las siguientes:

1. Reconocimiento público Cuando el profesorado obtiene resultados de muy alto desempeño, la institución podrá otorgar reconocimientos públicos que destaquen su contribución a la calidad académica, la innovación educativa y el fortalecimiento del programa académico. Estos reconocimientos podrán realizarse a través de menciones institucionales, eventos académicos, comunicaciones oficiales u otros espacios que permitan visibilizar las buenas prácticas docentes.
2. Felicitación institucional En los casos en que el docente obtenga alto desempeño, la institución podrá emitir comunicaciones formales de felicitación en las que se reconozca su compromiso con la excelencia académica, la calidad del proceso de enseñanza y su aporte al desarrollo institucional.
3. Plan de mejoramiento profesoral Cuando los resultados evidencien oportunidades de mejora o niveles de desempeño inferiores a los esperados, se podrán establecer planes de mejoramiento profesoral. Estos planes se construyen de manera concertada entre el docente y la coordinación del programa, e incluyen acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas o institucionales, así como estrategias de acompañamiento y seguimiento durante el período académico siguiente.
4. Otras acciones de seguimiento institucional Adicionalmente, la institución podrá implementar otras acciones derivadas de los resultados de la evaluación de la enseñanza, tales como incentivos académicos, programas de formación docente, acompañamiento pedagógico u otras estrategias que se encuentren definidas en el Estatuto Profesoral vigente, en el Plan de Desarrollo Institucional o en la normativa institucional vigente.

Estas acciones de seguimiento permiten que la evaluación de la enseñanza no se limite a un ejercicio de valoración, sino que se convierta en un proceso formativo que reconoce las buenas prácticas académicas y promueve el desarrollo profesional del profesorado.

Períodos de evaluación

En Uniautónoma del Cauca, la evaluación de la enseñanza se concibe como un proceso continuo y permanente, orientado al fortalecimiento del desarrollo profesoral y al mejoramiento de la calidad académica institucional. No obstante, dentro de cada período académico se establece un ciclo

formal de evaluación que permite organizar la recolección de información, el análisis de resultados y la formulación de acciones de mejora.

El proceso de evaluación se desarrolla de la siguiente manera:

- 1. Convocatoria a la comunidad universitaria** (Semana 10 del calendario académico). La institución convoca a los diferentes actores de la comunidad universitaria a participar en el proceso de evaluación del desempeño profesoral, informando los objetivos, los mecanismos y los tiempos establecidos para su desarrollo.
- 2. Apertura de los mecanismos de evaluación** (Semana 11). Se habilitan los instrumentos y mecanismos definidos por la institución para la evaluación del desempeño profesoral, tales como encuestas u otros medios de recolección de información.
- 3. Período de evaluación** (Semanas 11 a 14). Durante este período, los actores convocados realizan el proceso de evaluación mediante los mecanismos establecidos por la institución.
- 4. Consolidación de resultados** (Semana 15). La institución realiza el proceso de recopilación, sistematización y análisis de la información obtenida en la evaluación del desempeño profesoral.
- 5. Socialización de resultados con los docentes** (Semana 16). Los resultados de la evaluación son comunicados a cada docente, con el propósito de generar espacios de retroalimentación y reflexión sobre el desempeño profesoral.
- 6. Formulación de planes de mejoramiento** (Posterior a la socialización). En los casos en que se identifiquen oportunidades de mejora, se establecen planes de mejoramiento orientados al fortalecimiento de las prácticas académicas y al desarrollo profesoral.
- 7. Seguimiento del proceso** (Siguiendo período académico). La institución realiza seguimiento a los compromisos y acciones definidas en los planes de mejoramiento, con el fin de verificar los avances y fortalecer el mejoramiento continuo del desempeño profesoral.

Referencias

- Consejo Nacional de Acreditación. (2020). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos. Bogotá: CNA.
- García-Aretio, L., & Ruiz-Corbella, M. (2010). La evaluación en la educación a distancia. Madrid: Síntesis.
- Marsh, H. W. (2007). Students' evaluations of university teaching: Dimensionality, reliability, validity, potential biases and usefulness. En R. P. Perry & J. C. Smart (Eds.), *The scholarship of teaching and learning in higher education: An evidence-based perspective* (pp. 319–383). Springer.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Rethinking education: Towards a global common good?* París: UNESCO.
- Zabalza, M. A. (2007). *Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

ANEXO 1 ENCUESTA DE EVALUACIÓN

La presente encuesta corresponde a uno de los instrumentos del Modelo de Evaluación de la Enseñanza de Uniautónoma del Cauca y tiene como propósito recoger información sobre el desarrollo de los procesos de docencia a partir de la percepción de los actores que participan en el proceso formativo.

La información recolectada mediante esta encuesta se organiza a partir de criterios de evaluación y descriptores de desempeño, los cuales son valorados según el tipo de evaluación definido en el modelo (heteroevaluación, coevaluación o autoevaluación) y por los actores correspondientes, tales como estudiantes, docentes o coordinaciones académicas. Los resultados obtenidos constituyen un insumo para la evaluación del desempeño profesoral, la retroalimentación académica y la formulación de acciones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional.

Criterio	Descriptor de desempeño	Tipo de evaluación	Actor que evaluación
Capacidad para planear procesos de docencia	Prepara el desarrollo del curso evidenciando los resultados de aprendizaje, las estrategias formativas, los recursos y materiales, y los mecanismos de seguimiento y de evaluación	Autoevaluación	Profesor
		Coevaluación	Coordinación de programa
Capacidad para ejecutar procesos de docencia	Socializa entre los estudiantes los resultados de aprendizaje, las estrategias formativas y los mecanismos de seguimiento y de evaluación	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
	Promueve, a través de las actividades formativas, el desarrollo de actitudes emprendedoras, de responsabilidad social y ciudadana o de respeto por el medio ambiente	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
	Promueve, a través de las actividades formativas, el desarrollo de capacidades para la investigación, la creación y el pensamiento crítico	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante

	Expresa con claridad las ideas, conceptos e instrucciones en el desarrollo de las actividades formativas	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
	Desarrolla procesos evaluativos alineados con los resultados de aprendizaje	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
		Coevaluación	Coordinación de programa
	Proporciona retroalimentación a los estudiantes sobre los resultados obtenidos en las actividades evaluativas	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
	Realiza actividades de acompañamiento y seguimiento para reforzar el aprendizaje de los estudiantes	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
Sensibilidad social	Establece y promueve relaciones respetuosas y cordiales con y entre los estudiantes en el desarrollo del proceso formativo.	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
	Desarrolla las actividades formativas teniendo en cuenta las necesidades, dificultades y fortalezas de los estudiantes	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
Creatividad, dinamismo e innovación	Genera y desarrolla actividades creativas e innovadoras que dinamizan el aprendizaje de los estudiantes	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
		Coevaluación	Coordinación de programa
	Incorpora el uso de metodologías, herramientas y tecnologías en el desarrollo de las actividades formativas	Autoevaluación	Profesor
		Heteroevaluación	Estudiante
		Coevaluación	Coordinación de programa

Capacidad para evaluar procesos de docencia	Genera informes que analizan las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en relación con la planeación y desarrollo de los cursos, las metodologías y el logro de los resultados de aprendizaje	Autoevaluación	Profesor
		Coevaluación	Coordinación de programa
Capacidad para aprender, desaprender y reaprender	Implementa en su práctica docente las acciones de los planes de mejoramiento, las capacidades generadas a través de los procesos de formación docente y los aprendizajes derivados de las dinámicas de la docencia.	Autoevaluación	Profesor
		Coevaluación	Coordinación de programa